

BENEFICIOS

Exoneración total o parcial del valor de la matrícula, asignados con recursos propios de la Universidad, a estudiantes destacados por su desempeño académico y valoración socioeconómica. Como contraprestación los estudiantes realizan actividades en dependencias Académico-Administrativas.



La Universidad mediante actos administrativos regula procedimientos de convocatoria y asignación de diferentes estímulos y beneficios que aplican directamente a la exoneración de la matrícula, contribuyendo a la formación integral de estudiantes y bienestar de funcionarios en el sentido de apoyar la permanencia mitigando la valoración socioeconómica de las familias incluidos docentes, funcionarios y trabajadores de la UPTC.

ESTIMULOS:

Exención total o parcial aplicada al valor de la matrícula de estudiantes con recursos propios de la Universidad, que se destacan por su desempeño académico e investigativo.



- Matrícula de Honor
- Grado de Honor
- Investigación
- Monitorias

BENEFICIOS:

Exención total o parcial aplicada al valor de la matrícula de estudiantes con recursos propios de la Universidad, por buen desempeño académico y valoración socioeconómica. Compensando a la Universidad en dependencias académico administrativas realizando actividades propias de las mismas, por parte de los beneficiarios.



- Dependencias Académico administrativas
- Biblioteca
- Salas de informática
- Bienestar Universitario
- Departamento de Admisiones y Control de Registro

REPRESENTACIÓN:

Exención total aplicada al valor de la matrícula de estudiantes con recursos propios de la Universidad, Exención total o parcial aplicada al valor de la matrícula de estudiantes con recursos propios de la Universidad, adquirida por ejercer representación estudiantil mediante acto administrativo o cultural y deportiva.



Semestralmente a través de acto administrativo se invita a estudiantes de pre grado a participar en convocatorias establecidas para asignar exoneraciones totales y parciales del valor de la matrícula, estableciendo cronograma, requisitos y procedimiento a desarrollar; evidenciando la implementación del procedimiento en el sistema de información de bienestar SIB.

Universitario